



## NORMATIVA SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

- Todas las familias interesadas en utilizar el Comedor Escolar deberán solicitar el FORMULARIO de inscripción en la Dirección del centro o descargándolo de la página web y entregarlo relleno en la dirección.
- Desde el día 7 de septiembre se puede realizar la inscripción en este servicio.
- El Servicio de Comedor Escolar comenzará el 13 de septiembre y finalizará el 22 de junio 2024. El horario es desde las 14 horas hasta las 15 horas. A partir de esta hora se podrá recoger a los niños/as por la puerta VERDE, de la C/Guadalete. El primer día se hará entrega del carnet a las familias del alumno/a.
- En caso de no poder recoger personalmente a su hijo/a deberá hacer entrega del carnet de autorización, que le será entregada por el centro, a la persona que quiera que recoja a su hijo/a, la cual deberá mostrarla al profesor del comedor.
- El precio es fijado por el Consejo Escolar del Centro y ha sido aprobado por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla. Este curso el precio será de 4 euros.
- El servicio de Comedor Escolar se podrá utilizar por períodos mensuales, semanales o días sueltos.
- El pago se realizará por semanas anticipadas en el Centro. El viernes se pagará el servicio de la semana siguiente.
- Si por algún motivo el niño/a no pudiera asistir al Comedor se debe comunicar, con antelación (un día antes y antes de la 13:00 h), llamando al centro y comunicándolo a la persona que le atienda. **DE NO SER ASÍ, SE PERDERÍA ESE DÍA.**
- Un mal comportamiento de un alumno/a en este servicio, conllevará la imposibilidad de volver a utilizarlo, la primera vez, durante una semana; la segunda vez, durante 15 días y la tercera vez, de forma definitiva.

Equipo Directivo SAFSA Montellano

